



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 386 -2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, **04 OCT. 2019**

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.

VISTO: El Informe N° 050-2019-GR CUSCO/ORAD-OASA/AFP-JOFG del Especialista en Contrataciones, Informe N° 1859-2019-GR CUSCO/ORAD-OASA de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Informe N° 194-2019-GR-CUSCO/ORAD de la Oficina Regional de Administración y Memorándum N° 1345-2019-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 003-2019-GR CUSCO/GGR emitido en fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 041-2019-GR CUSCO/GGR emitido en fecha 13 de febrero de 2019, se aprobó la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2019, para incluir once (11) procedimientos de selección;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 079-2019-GR CUSCO/GGR emitida en fecha 18 de marzo de 2019, se aprobó la Segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2019, para incluir noventa y siete (97) procedimientos de selección;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 109-2019-GR CUSCO/GGR emitida en fecha 09 de abril de 2019, se aprobó la Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2019, para incluir cuarenta y cinco (45) procedimientos de selección;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 166-2019-GR CUSCO/GGR emitido en fecha 16 de mayo de 2019, se aprobó la Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2019, para incluir cincuenta y tres (53) procedimientos de selección;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 180-2019-GR CUSCO/GGR emitida en fecha 04 de junio de 2019, se aprobó la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2019, para incluir treinta y tres (33) procedimientos de selección;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 203-2019-GR CUSCO/GGR emitida en fecha 17 de junio de 2019, se aprobó la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2019, para incluir dos (02) procedimientos de selección;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 231-2019-GR CUSCO/GGR emitida en fecha 05 de julio de 2019, se aprobó la Séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2019, para incluir cincuenta y tres (53) procedimientos de selección;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 278-2019-GR CUSCO/GGR emitida en fecha 06 de agosto de 2019, se aprobó la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2019, para incluir sesenta y uno (61) procedimientos de selección;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 346-2019-GR CUSCO/GGR emitida en fecha 16 de setiembre de 2019, se aprobó la Novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2019, para incluir setenta y dos (72) procedimientos de selección;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, en cuanto al Plan Anual de Contrataciones establece: "15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con





independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad;

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, sobre Aprobación y Modificación del Plan Anual de Contrataciones, "6.2 **Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.** 6.3. La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante Informe N° 194-2019-GR-CUSCO/ORAD de fecha 01 de octubre de 2019 la Oficina Regional de Administración, adjuntando el Informe N° 050-2019-GR CUSCO/ORAD-OASA/AFP-JOFG de 30 de setiembre de 2019 del Especialista en Contrataciones e Informe N° 1859-2019-GR CUSCO/ORAD-OASA de 30 de setiembre de 2019 de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la modificación de Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco, a solicitud de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Energía y Minas Cusco, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Cusco, las que requieren la contratación de bienes y servicios para el ejercicio presupuestal 2019, los que dieron lugar a la elaboración del Anexo 01;

Estando a los documentos del Visto y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR-CUSCO/GR de 14 de enero de 2019 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019-GR CUSCO/GR de 02 de enero de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional del Cusco para el Año Fiscal 2019, para incluir veintiséis (26) procedimientos de selección, descritos en el Anexo 01 forma parte de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración publique en el SEACE la presente Resolución Gerencial General Regional, dentro de los cinco días hábiles de aprobada.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional, a los Órganos Técnico Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



ANEXO 01

PLA. ANUAL DE CONTRATACIONES

2019

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000037-GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

C) SIGLAS :

GRC

F) PLIEGO :

446

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

001 SEDE CENTRAL CUSCO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N. REF	Item Unico - Relacion de Item	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
606	0-		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	CONTRATACION DE MADERA AGUANO (META: 219)				98	10 - Octubre	OASA
						MADERA AGUANO DE 2 in X 2 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	1349.00	33,640.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 3 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	300.00	4,500.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	284.00	6,390.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 6 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	447.00	13,410.00			
						MADERA AGUANO DE 3/4 in X 14 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	70.00	4,000.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	20.00	780.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	152.00	3,040.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	76.00	1,520.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	1.00	65,000.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	2526.00	78,876.20			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	150.00	1,800.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	1.00	440.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	200.00	4,000.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	85.00	2,380.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	200.00	6,800.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	95.00	4,940.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	20.00	1,440.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	35.00	3,570.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	30.00	660.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	25.00	525.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	35.00	322.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	10.00	840.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	100.00	620.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	100.00	2,200.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	100.00	560.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	80.00	3,040.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	1.00	1,450.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	2.00	1,160.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	40.00	1,280.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	20.00	220.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	10.00	1,500.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	81.00	7,290.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	50.00	1,100.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	300.00	1,260.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	100.00	410.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	20.00	520.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	12.00	576.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	16.00	1,200.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	16.00	512.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	22.00	636.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	11.00	2,750.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	62.00	508.40			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	72.00	2,304.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	36.00	2,016.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	10.00	2,950.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	10.00	800.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	220.00	220.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	2.00	104.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	72.00	324.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	10.00	35.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	10.00	180.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	10.00	45.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	248.00	13,640.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	1.00	98,580.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	6070.00	65,091.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	5400.00	15,120.00			
						MADERA AGUANO DE 2 in X 4 in X 10 ft APPROX	40 - Unidad	470.00	36,680.00			
607	1 - Unico		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ELABORACION DE CONTENIDOS DE MANUALES (META: 128)				98	10 - Octubre	OASA
608	0 -		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	CONTRATACION DE MATERIALES PARA SISTEMAS DE RIEGO (META: 039)				19	10 - Octubre	OASA
						TUBO DE PVC S&P CLASE 10 DE 1 in X 5 in CON ROSCA						
						PLASTICO DOBLE DE 2 in ANCHO						
						TUBO DE PVC PARA AGUA S&P CLASE 10 DE 1 1/2 in X 5 in						
						TUBO DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 7.5 DE 65 mm X 6 in						
						TUBO DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 10 DE 61 mm X 6 in						
						TUBO DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 7.5 DE 96 mm X 6 in						
						TUBO DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 10 DE 96 mm X 6 in						
						TUBO DE PVC PARA FLUIDOS A PRESION LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 7.5 DE 110 mm X 6 in						
						CODO PLANO DE PVC DE 90 X 45 mm X 106 mm PARA CANALETA						
						CODO DE PVC TIPO UF DE 60 mm X 22.5 PARA SOLDAR O PEGAR						
						CODO DE PVC TIPO UF DE 60 mm X 45 PARA SOLDAR O PEGAR						
						TEE DE PVC TIPO UF CLASE 10 PARA AGUA DE 96 mm X 83 mm A PRESION						
						TEE PRINCIPAL DE FIERRO GALVANIZADO DE 15/16 in X 3/8 in PARA SISTEMA DRYWALL						
						NIPL DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 1/2 in X 50 cm						
						CODO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1 in X 96 CON ROSCA						
						VALVULA ESFERICA DE BRONCE DE 1 in						
						VALVULA MARIPOSA TIPO WAFER DE FIERRO FUNDIDO DE 8 in						
						BRIDA DE PVC NPT ISO 4127 PN 10 DE 250 mm						
						PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA 40 cm						
						BALDE DE PLASTICO X 20 L						
						TAPA DE FIERRO PARA RESERVORIO DE AGUA DE 60 cm X 60 cm						
						TAPA DE FIERRO PARA RESERVORIO DE AGUA DE 50 cm X 70 cm						
						TAPON DE PVC DE 1 in						
						UNION SIMPLE DE FIERRO NEGRO SIMPLE 1 in CON ROSCA						
						REDUCCION DE FIERRO GALVANIZADO TIPO BUSHING CON ROSCA DE 1 in X 3/4 in						
						CALAMINA - ZINC OXIDO 5g + 5 in 100 g UNOS 80 g						
						UNION UNIVERSAL DE COBRE DE 2 in CON ROSCA						
						UNION UNIVERSAL DE COBRE DE 3 in CON ROSCA						
						ADAPTADOR DE ACERO INOXIDABLE X 80 mm						
						CURVA PLANA DE PVC DE 50 mm X 110 mm PARA CANALETA						
						UNION SIMPLE DE PVC UFR DE 63 mm X 2 in CON ROSCA						
						VALVULA CHECK TIPO PIE DE PVC S&P DE 2 in						
						NIPL DE BRONCE 1 1/2 in X 1 1/2 in						
						UNION UNIVERSAL DE FIERRO NEGRO DE 1 1/2 in CON ROSCA						
						VALVULA CORPORACION DE PVC DE 1 1/2 in						
						VALVULA DE PASO DE PVC DE 1 1/2 in SIN ROSCA						
						CANASTILLA DE PVC DE 4 in X 3 in						
						VALVULA CHECK VERTICAL DE PVC S&P DE 2 1/2 in						
						UNION UNIVERSAL DE PVC DE 1 7/8 in CON ROSCA						
						ADAPTADOR DE PVC DE 1 1/2 in CON ROSCA MIXTA						
						ADAPTADOR DE PVC DE 1 in CON ROSCA MIXTA						
						UNION UNIVERSAL DE FIERRO NEGRO DE 1 in CON ROSCA						
						NIPL DE FIERRO GALVANIZADO 1 in X 23 in						
						TAPA DE FIERRO PARA RESERVORIO DE AGUA DE 40 cm X 60 cm						
						CONTRATACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA DATA CENTER (META: 215)						
						CABLE ELECTRIC DE ALUMINIO 10 AWG S&P DE 35 m/102						
						CABLE ELECTRIC DE COBRE 10 AWG S&P DE 1 X 70 mm2						
609	1 - Unico		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	CONTRATACION DE MATERIALES DE FERRERIA ELECTRICA (META: 115)				98	10 - Octubre	OASA
610	0 -		1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES					98	10 - Octubre	OASA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2019
205271476

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD 000037-GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 SEDE CENTRAL CUSCO

INSTRUMENTO QUE ABRIEIRA O MODEICA EI PAC :

F) PLIEGO : 446

[illegible]

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD 000037-GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD 000037-GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

C) SIGLAS : GRC

001 SEDE CENTRAL CUSCO

F) PLIEGO : 446

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

F) PLIEGO : 446

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

[illegible]

1. Por procedimientos de



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000037-GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

2019

C) SIGLAS :

GRC

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 SEDE CENTRAL CUSCO

20527147612

F) PLIEGO :

446

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N. REF	Item Único - Relación de ítem	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
629	1 - Único	1 - Por procedimientos de	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1 - BIENES	CONTRATACION DE SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS (META: 117)	40 - Unidad	1.00	92,586.90	98	10 - Octubre	OASA	
630	1 - Único		271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1 - BIENES	CONTRATACION DE GRUPO GENERADOR ELECTRICO DE 10 KW CON TABLERO DE TRANSFERENCIA	40 - Unidad	1.00	125,955.32	98	10 - Octubre	OASA	
631	0 -		271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1 - BIENES	CONTRATACION DE LADRILLOS DE ARCILLA (META: 219)	40 - Unidad	27590.00	39,430.00	98	10 - Octubre	OASA	
LADRILLO DE ARCILLA PARA TECHO 15 cm X 30 cm X 30 cm							40 - Unidad	1340.00	2,680.00				
LADRILLO DE ARCILLA KING KONGS DE 9 cm X 14 cm X 24 cm APROX.							40 - Unidad	26250.00	36,750.00				

